



Panamá, 30 de diciembre de 2021
SINAPROC-DPLS-Nota-131

Ingeniero
Iván A. Pimentel S.
Profesional Responsable
Residencial Brisas de Los Chacones
En Sus Manos

Respetado Ingeniero Pimentel:

Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada a los inmuebles con Folio Real No. 27905 y Folio Real No. 1142 en los que se pretende desarrollar el proyecto **Residencial Brisas de Los Chacones**, ubicado en el corregimiento de Sábana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, plasmadas en el informe adjunto.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente,

Licdo. Rómulo Cohen
Director Regional, Los Santos



Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPLS-020
/RC/lr

Rómulo Cohen
6-707-1076
13/01/2022

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-020/ 30-12-2021

CERTIFICACIÓN



"Residencial Brisas de Los Chacones"
Corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos

30 de diciembre de 2021

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-020/ 30-12-2021

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, modificada por la Ley 233 de martes 24 de agosto de 2021, "el Sistema Nacional de Protección Civil en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general."

El presente informe es emitido en respuesta a su nota de solicitud de inspección y certificación de área segura de la Finca que a continuación se detalla, y donde se propone realizar la construcción del residencial Brisas de Los Chacones.

DATOS DEL POLÍGONO		
Finca No.	Código de ubicación	Área Total
No. 27905	7210	2 ha + 2864 m ² + 00 dm ²
No. 1142	7210	5 ha + 5326 m ² + 47 dm ²
		7 ha + 8190 m² + 47 dm²
Propiedad de		
RAUL ANTONIO MORENO RÍOS		
y		
JESSY RAUL MORENO VERGARA		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Sábana Grande	Los Santos	Los Santos

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPLS-020/ 30-12-2021

En la inspección ocular realizada se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, entre lo que podemos mencionar.

- *El terreno de la finca está ubicado en una zona poblada en la que existe desarrollo urbanístico. Se observaron viviendas alrededor.*
- *El terreno a desarrollar tiene acceso directo a la calle "vía Macaracas". Esta cuenta con rodadura de asfalto.*
- *La topografía observada es mayormente plana, con pequeñas ondulaciones en el terreno. No se observaron laderas naturales o taludes. Los puntos mas elevados del terreno se encuentran hacia la parte Sur y Suroeste, en la zona que colinda con la calle "vía Macaracas" mientras que la parte menos elevada se encuentra hacia la parte Norte y Noreste.*
- *La vegetación observada al momento de la inspección consistía en pequeños herbazales y cosechas de maíz.*
- *El terreno a desarrollar no es atravesado por ningún cuerpo de agua, pero colinda con una quebrada en la parte Norte y Este. En esta zona el terreno tiene una elevación de aproximadamente cuatro metros (4 m) sobre el nivel de la quebrada al momento de la inspección. Cabe señalar que el nivel de la quebrada era bajo al momento de la inspección.*
- *El desarrollo del terreno muestra la existencia de un área destinada como barrera entre la quebrada y las viviendas. Esto a manera de prevención.*
- *Se observaron cunetas de tierra en la calle "vía Macaracas".*
- *En el terreno se tiene estipulado desarrollar unos ciento veintiún (121) lotes aproximadamente con una vivienda unifamiliar por lote. Adicionalmente se contempla un lote ciento veintidós destinado a área verde.*
- *Se planea colocar un sistema de recolección de aguas servidas con un tanque séptico por lote.*
- *Mientras se construyan los sistemas de recolección de aguas pluviales de la manera correcta no se corren riesgos por inundación ni afectaciones por mal drenaje. Este sistema de recolección debe tener la capacidad de recolectar las aguas pluviales y conducirlas hasta un punto en el que puedan ser evacuadas sin generar la afectación a terceras personas.*
- *Debido a la topografía y a la existencia de un cuerpo de agua cercano, se recomienda desalojar el efluente pluvial hacia la quebrada.*
- *Es importante mencionar que no existe un estudio que contemple el efecto que tendrá la acción de evacuar las aguas del residencial en la quebrada.*

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-020/ 30-12-2021

Para el desarrollo del proyecto se recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

1. Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de la escorrentía pluvial que genere el residencial. Ser vigilantes que la disposición o descarga final del efluente líquido, no afecte a la comunidad vecinas.
2. Realizar el estudio correspondiente para determinar si la quebrada colindante con el terreno tiene la capacidad para aceptar la descarga del efluente líquido proveniente del residencial.
3. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
4. Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes en la República de Panamá.
5. Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes Instituciones.
6. Realizar una buena ejecución de movimiento de tierra con responsabilidad, conforme a la terracería segura diseñada y aprobada; garantizando la estabilidad de los taludes y sin causar afectaciones a la comunidad vecina.
7. Ejecutar de acuerdo con el cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
8. Transformar el sitio, brindando un entorno seguro, cumpliendo y manejándolo de acuerdo con las normas urbanísticas y ambientales vigentes.
9. Ejecutar un programa de revegetación y engramado de los taludes para proteger los suelos, evitar la erosión.
10. Implementar medidas de control del polvo que genere el movimiento de tierra, las demás actividades de la construcción y el que se genere por encontrarse el suelo desnudo.
11. Garantizar que, durante la ejecución y operación del proyecto, no se generarán impactos negativos a las comunidades cercanas. Los servicios básicos de agua, electricidad, sanidad, vías entre otros; no deben desmejorarse debido a la ejecución de este proyecto.
12. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado.
13. El equipo pesado debe estar en buen estado.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

Ing. Luis Rodríguez
Evaluador de Riesgo
SINAPROC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-020/ 30-12-2021

MEMORIA FOTOGRÁFICA

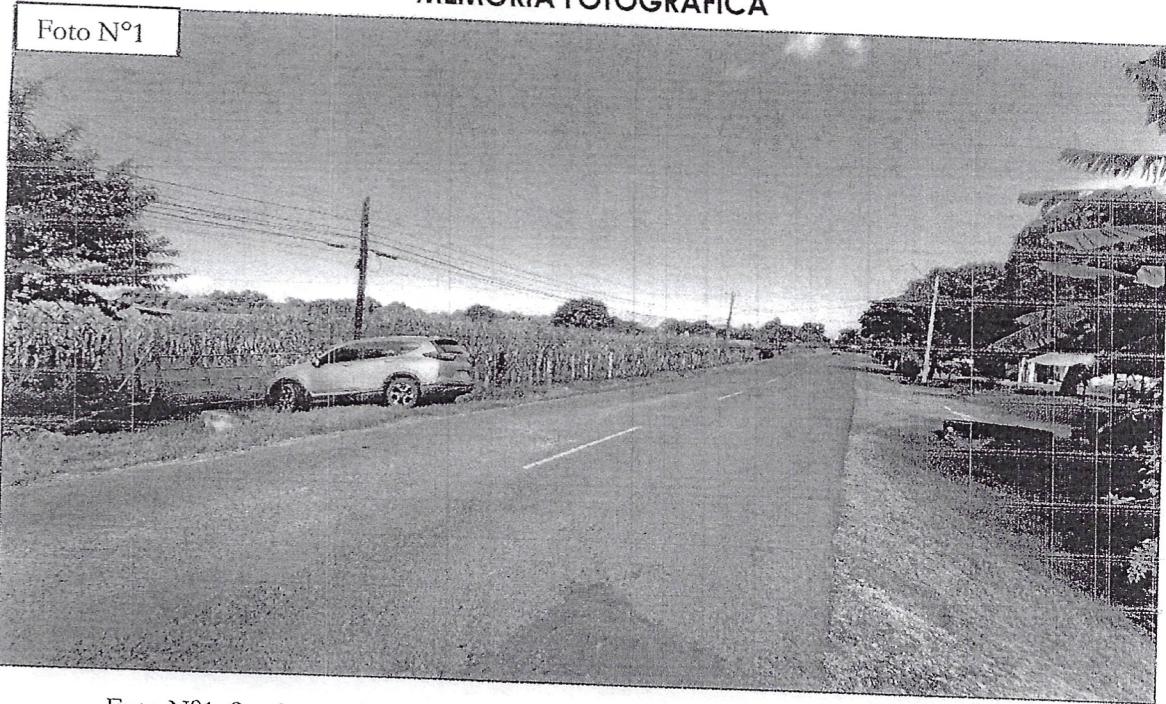


Foto N°1: Se observa la zona del terreno que colinda con la calle “vía Macaracas”.

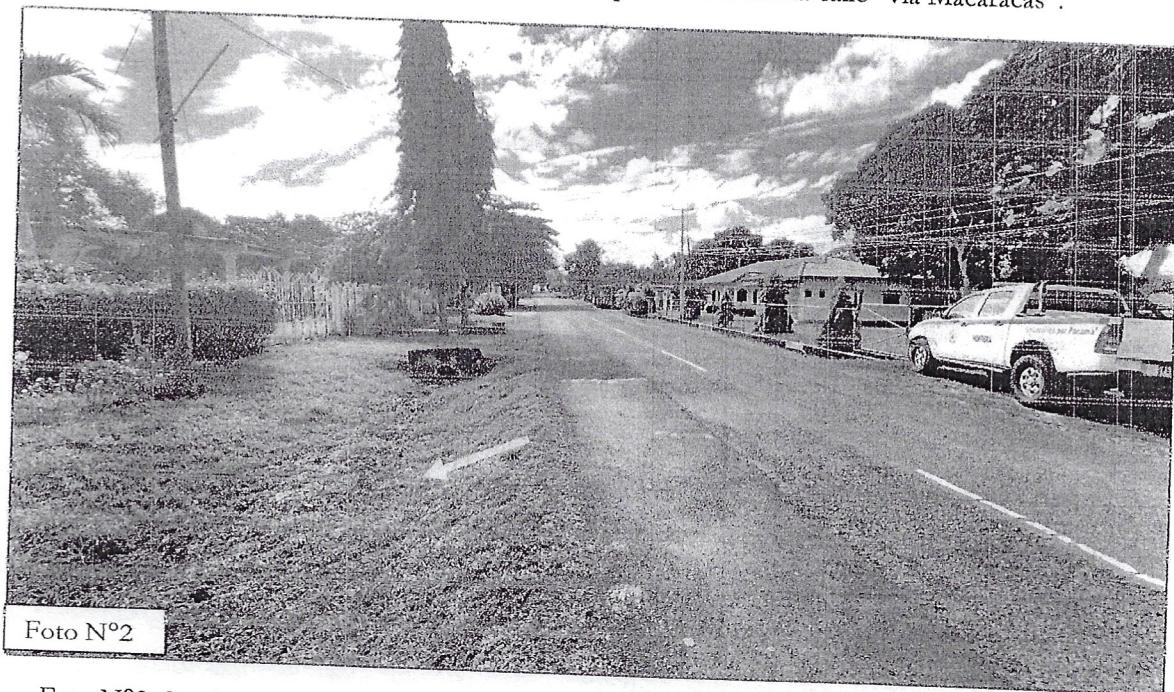


Foto N°2: Se observa parte del drenaje pluvial de la zona, así como las viviendas que ya existen.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPLS-020/ 30-12-2021



Foto N°3: Se observa la parte Norte del terreno, en donde colinda con la quebrada.



Foto N°4: Vista aérea del terreno a desarrollar. Se puede observar la zona en la que colindan el terreno y la quebrada.

Fiel copia de su original que reposa en los archivos de SINAPROC
en las oficinas de la Base Provincial de Herrera.

Este informe consta de 7 páginas.



Ing. Luis Rodriguez
Evaluador de Riesgo
SINAPROC